

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3108** VALENCIA

Doña Marta Teresa García Grande, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 883/2011 habiéndose dictado, en fecha 29 de diciembre de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Marma y Albaida, S.L., con CIF numero B-97441729, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil y habiéndose designado administrador concursal a D<sup>a</sup> Bruno Aranegui Criado con domicilio profesional en Plaza Porta de la Mar, n.º 4-9.<sup>a</sup>, Valencia-46004, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 29 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120003769-1